

**2950.-**

**DECRETO DEL VICEPRESIDENTE 1º DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. ÁNGEL ESCOBAR CÉSPEDES.**

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Deportes y Juventud, de fecha 8 de noviembre de 2019, dicto Decreto con el siguiente contenido:

**SUBVENCIÓN DIRECTA A LA ASOCIACIÓN DUCHENNE PARENT PROJECT ESPAÑA; JUSTIFICACIÓN Y ABONO DE LA MISMA (Expte. nº 2019/D61200/850-100/00006).**

La Asociación Duchenne Parent Project España, con N.I.F. G25647587, presentó el día 10 de julio de 2019 solicitud de subvención por importe de tres mil (3.000,00) euros, para sufragar los gastos derivados de la organización del evento “Héroes contra Duchenne” que tuvo lugar el 30 de marzo de 2019; subsanando la misma con fecha 17 de octubre de 2019. Presentó, asimismo justificación de la misma.

El objeto de esta subvención es una actividad de fomento de deporte. Esta competencia, distinta de las propias o de las atribuidas por delegación, se venía ejerciendo por la Diputación con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en virtud de los artículos 7.1 a) y b) y 7.2. a) de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, antes de su derogación por la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.


Visto el informe del Técnico Superior de Deporte, de 31 de octubre de 2019, en el que se indica que no se incurre en supuestos de ejecución simultánea o duplicidad, resulta de aplicación lo dispuesto el artículo 2.3 del Decreto-ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013 citada, y lo informado por la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de la Junta de Andalucía, el 12 de diciembre de 2016.

Por el Servicio Jurídico y Administrativo de Deporte y Juventud, se ha verificado que dicha entidad se halla al corriente de sus obligaciones tributarias (incluidas las de la Diputación de Almería) y para con la Seguridad Social. Asimismo, ha sido consultada a la Base de Datos Nacional de Subvenciones con resultado positivo (sin sanciones, ni inhabilitaciones).

Obra, asimismo, en el expediente, informe de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º Conceder una subvención de tres mil (3.000,00) euros a la Asociación Duchenne Parent Project España, con N.I.F. G25647587, para sufragar los gastos derivados de la organización del evento “Héroes contra Duchenne”, que tuvo lugar el día 30 de marzo de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	X8XGz7shZEE95MPcmoT8Aw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Angel Escobar Cespedes - Vicepresidente 1º Diputacion de Almeria	Firmado	13/11/2019 12:20:13	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X8XGz7shZEE95MPcmoT8Aw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X8XGz7shZEE95MPcmoT8Aw==</a>			


2019, aprobando un gasto por dicho importe con cargo a la aplicación 7000 341 48000 del presupuesto vigente.

2º) Aprobar la justificación aportada por el beneficiario.

3º) Reconocer la obligación correspondiente y abonar a La Asociación Duchenne Parent Project España la subvención concedida.

4º) Esta subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones (a excepción de la Junta de Andalucía) o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

5º) Deberá procederse a la publicación de la concesión de esta subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el programa de subvenciones al objeto de su inclusión en el portal de transparencia de esta Diputación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	X8XGz7shZEE95MPcmoT8Aw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Angel Escobar Cespedes - Vicepresidente 1º Diputacion de Almeria	Firmado	13/11/2019 12:20:13	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X8XGz7shZEE95MPcmoT8Aw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X8XGz7shZEE95MPcmoT8Aw==</a>			